



Anuncia Mier plan legislativo de esta semana en la Cámara alta

# Discutirá Senado tres reformas clave

Abordarán sesiones sobre autónomos, nuevas dependencias y prisión preventiva

REFORMA/STAFF

Esta semana el Pleno del Senado recibirá, para su análisis y discusión, tres reformas clave impulsadas por Morena. Simplificación orgánica, prisión preventiva y creación de nuevas Secretarías de Estado, la primera de ellas forma parte del Plan C, propuesto por el ex Presidente Andrés Manuel López Obrador antes de finalizar su sexenio.

El vicecoordinador de Morena en el Senado, Ignacio Mier Velazco, apuntó que su aprobación permitirá al Gobierno de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo

tener herramientas para garantizar justicia y seguridad a las familias, además de austeridad en la administración pública.

La primera es la eliminación de siete órganos autónomos, entre ellos el INAI, encargado de garantizar el acceso a la información pública y proteger datos personales, mismo que ahora quedará bajo la administración federal, a través de la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno.

“La importancia de esta reforma es hacer cumplir el principio de austeridad, racionalidad, no duplicidad de funciones y evitar la fragmentación de organismos públicos”, señaló.

El senador afirmó que con ello aumentará la eficien-



cia, eficacia, transparencia, economía, honradez y rendición de cuentas de servicios públicos.

Cabe resaltar que esta semana, en el Pleno de la Cámara de Diputados, la Oposición señaló inconsistencias respecto a la aprobación de la reforma, puesto que en el dictamen presentado por la mayoría se eliminaron dos párrafos del artículo 105 constitucional donde en octubre pasado se planteó la ley de

supremacía constitucional.

Rubén Moreira, coordinador del PRI en la Cámara baja señaló que estas inconsistencias tendrán que ser detectadas por el Senado y regresar la reforma para su análisis y posterior discusión.

La segunda es la ampliación al catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, que plantea dejar de considerar una falta grave al narcomenudeo y la defraudación fiscal.

“Con la finalidad de combatir eficazmente la extorsión, narcomenudeo, fabricación de drogas sintéticas y defraudación fiscal”, apuntó Mier a través de un comunicado.

Asimismo se discutirá la creación de tres nuevas dependencias de Gobierno. Se trata de las secretarías de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, la de las Mujeres y la Agencia de Transformación Digital y de Telecomunicaciones.





## Avanza agenda de la 4T

Las próximas sesiones del Pleno abordarán las siguientes iniciativas en este orden, según el morenista Ignacio Mier.



### PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA

- Aprobada el pasado agosto en San Lázaro, la reforma buscará ampliar el catálogo de delitos que ameritaran la prisión preventiva oficiosa.
- Se arrestará bajo riesgo de fuga a quienes cometan los siguientes delitos:
  - Extorsión.
  - Narcomenudeo.
  - Fabricación de drogas sintéticas.
  - Defraudación fiscal.

### CREACIÓN DE NUEVAS DEPENDENCIAS

- La iniciativa enviada por la Presidenta Sheinbaum el 1 de noviembre aspira a reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal creando tres nuevas Secretarías.
  - Secretaría de las Mujeres
  - Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.
  - Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones

### SIMPLIFICACIÓN ORGÁNICA

- Pertenece al mismo proyecto enviado por la Presidenta, en esta etapa extinguiendo a organismos autónomos y anexando sus funciones al Gobierno Federal
- El IFT pasará a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.
- El INAI pasará a la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno.
- Entre otros.